

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 002152 DE 2010

(-4 JUN 2010

"Por la cual se declara desierta la Invitación Pública STH-013 de 2010"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 18 del artículo 25 y el numeral 9° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte inició el proceso de Invitación Pública STH-013 de 2010, para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL VIGENCIA 2010-**, siendo su alcance: Realizar un Programa de Vigilancia Epidemiológica dirigido a los conductores del Ministerio de Transporte, que contenga: Valoraciones de visiometría, audiometría, medicina general, trastornos mentales y de conducta, trastornos relacionados con sustancias psicoactivas, aptitud perceptivo motora, inteligencia, coordinación motriz; con el correspondiente informe de los factores determinantes en frecuencia, severidad y distribución de las alteraciones de la salud en la población objeto de estudio.

Que como parte del proceso de contratación establecido en el Decreto 3576 de 2009 se publicó en la página WEB de la Entidad y en la cartelera de la Subdirección del Talento Humano la invitación pública STH 013 de 2010, desde el 18 de mayo y hasta el 19 de mayo de 2010, para que los posibles oferentes conocieran el pliego correspondiente.

Que el día 20 de mayo de 2010, a las 16:00 horas se cerró el proceso sin que se presentara ninguna propuesta.

Que el numeral 11 de la invitación STH 013 de 2010, "**DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**" estipula que se declarará desierto el proceso cuando no se presenten ofertas.

WP2

"Por la cual se declara desierta la Invitación Pública STH-013 de 2010"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Invitación Pública STH - 013 de 2010, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL VIGENCIA 2010-**, siendo su alcance del objeto: Realizar un Programa de Vigilancia Epidemiológica dirigido a los conductores del Ministerio de Transporte, que contenga: Valoraciones de visiometría, audiometría, medicina general, trastornos mentales y de conducta, trastornos relacionados con sustancias psicoactivas, aptitud perceptivo motora, inteligencia, coordinación motriz; con el correspondiente informe de los factores determinantes en frecuencia, severidad y distribución de las alteraciones de la salud en la población objeto de estudio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los

-4 JUN 2010


GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA
SECRETARIO GENERAL *AS*

Proyectó STH: Yolanda Londoño M. *YL*
Revisó STH: María Mercedes Santos Rueda - Libardo Manzano Rodríguez

Revisó OJ: Myriam Rozo R. - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez
Mayo 2010 *MR* *AS*